

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA (a ser completados por la oficina contratante)	
Oficina Contratante:	UNFPA Nicaragua. Proyecto NIC09R1S
Propósito de la consultoría:	“Asistencia Técnica para la Actualización de las Normas y protocolos: 042 Norma de Humanización del Parto Institucional y 011 Segunda Edición de Normas y Protocolos para la atención Prenatal, Parto, Recién Nacido y Puerperio de bajo Riesgo”.
Alcance del trabajo: <i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i>	<p>Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas y protocolos: 042 Norma de Humanización del Parto Institucional y 011 Segunda Edición de Normas y Protocolos para la atención Prenatal, Parto, Recién Nacido y Puerperio de bajo Riesgo, actualizadas de acuerdo a la metodología desarrollada y estructurada conforme la Normativa 070. <p>Actividades:</p> <p>El/la consultor/a debe desarrollar las siguientes actividades de acuerdo a la metodología aprobada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y aplicar una metodología para el proceso, la cual debe ser aprobada por MINSA y UNFPA. 2. Proponer un cronograma de actualización que se ajuste a los tiempos establecidos en los presentes TdR. 3. Recopilar bibliografía actualizada y basada en evidencias sobre servicios para la atención del embarazo, parto, recién nacido y puerperio de bajo riesgo, así como del parto humanizado de acuerdo a guías internacionales, de preferencia de OPS/OMS, UNFPA, UNICEF, entre otros, así como de informes técnicos locales o nacionales, que permitan identificar y sistematizar la experiencia de implementación de las normas. 4. Incorporar recomendaciones para el manejo en el contexto de la pandemia del COVID-19 en cada uno de los momentos de la Atención. 5. Retomar el funcionamiento del MOSAFC y otras normas del MINSA recientemente actualizadas y relacionadas. 6. Realizar consultas en SILAIS y hospitales seleccionados y MINSA central, sobre el proceso de implementación de las normas a evaluar de tal manera que se retomen lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para ser mejoradas o incorporadas en las normas a actualizar. 7. Elaborar una propuesta técnica de las normativas basada en bibliografía recopilada y la Norma 070. 8. Validar a través de un proceso de consenso para la actualización de las Normas con personal de salud del MINSA designado por la

	<p>DGSS del MINSA central, UNFPA, OPS/OMS y UNICEF.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Presentar y discutir las propuestas de Normativas con personal de salud clave tanto de los niveles locales como del nivel central MINSA y UNFPA. 10. Articular las normas con otras normas relacionadas del MINSA. 11. Para el seguimiento del proceso de actualización coordinar con el equipo designado por DGSS-MINSA y UNFPA 12. Realizar los ajustes finales a la norma que incluya el consenso realizado. 13. Acompañar a la DGSS en la presentación de la Norma a la comisión de regulación hasta un máximo de 3 sesiones para su aprobación. 14. Hacer los ajustes finales a las normas según las recomendaciones de la comisión de Regulación.
Duración y cronograma de trabajo:	La consultoría se realizará entre el 20 de junio y el 20 de noviembre del 2020 (5 meses). El oferente deberá hacer una propuesta metodológica y cronograma para la realización de la consultoría.
Lugar donde se brindarán los servicios:	Managua y visitas a los siguientes SILAIS: Jinotega, Chontales, Managua, Carazo y Nueva Segovia. Zona especial Rio San Juan.
Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.):	El producto de la consultoría debe entregarse en formato electrónico y dos impresos a más tardar el 20 de noviembre del 2020.
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:	<p>Las fechas deberán ajustarse al período de la consultoría. Se realizarán tres pagos de acuerdo al siguiente esquema:</p> <p>Primer pago: 30% a la entrega de la metodología y el cronograma.</p> <p>Segundo Pago: 30% a la entrega del primer borrador.</p> <p>Pago final: 40% a la entrega del producto final de los documentos actualizados a satisfacción del Ministerio de Salud y del UNFPA.</p>
Arreglos de supervisión:	La supervisión estará a cargo de la DGSS-MINSA y del Especialista de Programa de SSR de UNFPA.
Viajes esperados:	Visitas a los siguientes SILAIS: Jinotega, Chontales, Managua, Carazo y Nueva Segovia. Zona especial Rio San Juan
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de la salud con nivel mínimo de licenciatura. • Con Maestría en Salud Sexual y Reproductiva o Salud Pública. • Deseable con especialización en Obstetricia. <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 años de conocimiento o experiencia demostrable en el MOSAFC. • Al menos 5 años de experiencia en gerencia de programas

	<p>relacionados con la Atención Integral de Salud Materna y/o atención de salud materna, con énfasis en la calidad de la atención del embarazo, parto, recién nacido y puerperio; además de la humanización del parto institucional, preferiblemente en el MINSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la normativa 070 y experiencia demostrable en elaboración de normativas y sistematización de experiencias para integración en normas <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Programas de Computación, Office, Internet. Excelentes relaciones interpersonales, conocimiento del sistema de salud en Nicaragua, conocimiento de las normas y políticas relacionadas con los servicios de salud materna, conocimiento de las metodologías de OPS/OMS, UNFPA y UNICEF de normativas, protocolos o guías. Disponibilidad inmediata y para trabajar bajo presión y viajar de acuerdo a la metodología aprobada. • Asertivo/a, buena habilidad de comunicación verbal y escrita.
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los costos para el desarrollo de la consultoría están a cargo del/la consultor/a. • MINSA Facilitará modelos de normativas y especificaciones técnicas requerida y ejemplar en electrónico de las normativas a actualizar. • UNFPA facilitará en versión electrónica, documentos que incluyan estándares de calidad relacionados con la atención del embarazo, parto y puerperio, así como del parto humanizado.
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p>Todo consultor de UNFPA debe completar obligatoriamente los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fraud and corruption awareness and prevention. (https://extranet.unfpa.org/Apps/Antifraud/English/story_html5.html) • PSEA – Prevention of sexual exploitation and abuse. (https://extranet.unfpa.org/Apps/PSEA2017/story_html5.html?lms=1) • BSAFE. (https://training.dss.un.org/courses/login/index.php)
<p>Firma del oficial solicitante en la oficina contratante:</p> <p>Fecha:</p>	

Evaluación de las propuestas

La evaluación de las propuestas se realizará utilizando el método de ponderación con los siguientes valores: 70% la propuesta técnica y 30 % la propuesta financiera. Se seleccionará la propuesta que presente el menor precio y que haya obtenido el mayor puntaje en la columna D de las propuestas cuyo puntaje se encuentre entre 70 a 100 puntos. Solamente serán evaluadas financieramente aquellas ofertas que obtengan 70 puntos o más en la evaluación técnica.

Criterios de Evaluación

Criterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC= D Puntos total
Profesional de la salud con nivel mínimo de licenciatura.	100		5%	
Con Maestría en Salud Sexual y Reproductiva o Salud Pública.	100		10%	
Deseable con especialización en Obstetricia	100		5%	
Al menos 5 años de conocimiento o experiencia demostrable en el MOSAFC.	100		10%	
Al menos 5 años de experiencia en gerencia de programas relacionados con la Atención Integral de Salud Materna y/o atención de salud materna, con énfasis en la calidad de la atención del embarazo, parto, recién nacido y puerperio; además de la humanización del parto institucional, preferiblemente en el MINSA.	100		20%	
Conocimiento de la normativa 070 y experiencia demostrable en elaboración de normativas y sistematización de experiencias para integración en normas	100		10%	
Metodología propuesta para la actualización.	100		35%	
Cronograma de trabajo	100		5%	
Total			100%	

Criterio para asignación de puntaje	Documentacion soporte	Puntos sobre 100
Excelente	Excelente evidencia de habilidad para exceder los requisitos	90 - 100
Satisfactorio	Buena evidencia de habilidad para cumplir los requisitos	70 - 89
Pobre	Evidencia menos que aceptable para cumplir con los requisitos	31 - 69
Inaceptable	Información requerida no es sometida o es inaceptable.	0 - 30